DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 091/2014
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 16/2014
"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - I.D. Nº 282.542

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. Nº 639 de fecha 30 de Junio de 2.015, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL** con **RUC** 80024252-1, domiciliada en Mandyjupecua c/ Víctor Ruíz Díaz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Digna Méndez Escobar**, con Cédula de Identidad N° 885.503, en su carácter de Representante de la empresa, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 092, **Licitación Pública Nacional Nº 16/14**, cuya descripción del llamado es para la **"ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – S2"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

FUNDAMENTO.

Que, a través del **Memorando S2 D.G.O.C. Nº** 103, de fecha 29 de Junio de 2015, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, realiza el pedido de Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 091/14 celebrado con la firma "**M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL**", suscritos en diversos procesos licitatorios.-

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores y sobre todo cumplir en tiempo y forma con las necesidades de cada uno de los Servicios afectados, a los efectos de brindar una mejor atención a sus usuarios, debido a que el Contrato Nº 091/14, no podrá ejecutarse el 100%, porque el tiempo fue insuficiente para la correcta ejecución contractual, de ahí la necesidad indiscutible de ampliar la vigilancia del proceso.----------

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.----------

Que, a través del **Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº** 236, de fecha 30 de Junio de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.----------

Que, por **Resolución D.G.O.C. Nº 639,** de fecha 30 de Junio del 2015, aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato Nº 091/14, suscripto en los diversos procesos licitatorios, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, hasta el 31 de Diciembre de 2015.----------

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 06 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el **31 de Diciembre de 2015.**----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M & F Industrial y Comercial
Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4(Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio de 2.015.----------

.....

Sra. María Digna Méndez
CONTRATISTA

M. Financiera Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

.....

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

.....

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE